

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 0073-2021/SBN-GG

San Isidro, 3 de agosto de 2021

VISTOS:

El Memorando N° 01579-2021/SBN-DNR-SDRC de fecha 2 de agosto de 2021, del Subdirector de Registro y Catastro; el Memorando N° 00522-2021/SBN-DNR de fecha 2 de agosto de 2021, del Director de Normas y Registro; el Informe N° 00544-2021/SBN-OAF-SAPE de fecha 3 de agosto de 2021, del Supervisor del Sistema Administrativo de Personal, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución N° 035-2011/SBN-G de fecha 01 de junio de 2011, se aprobó la cobertura de la plaza de Subdirector de Registro y Catastro de la Dirección de Normas y Registro de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), por el servidor Miguel Fortunato Sheron Sánchez, bajo la modalidad de contrato a plazo indeterminado;

Que, mediante el Memorando N°01579-2021/SBN-DNR-SDRC, el servidor Miguel Fortunato Sheron Sánchez, Subdirector de Registro y Catastro, comunica al Director de Normas y Registro que hará uso de su descanso vacacional por el periodo del 9 al 23 de agosto del presente año;

Que, con el Memorandum N° 00522-2021/SBN-DNR, el Director de Normas y Registro comunica al Supervisor de Personal que el servidor Miguel Fortunato Sheron Sánchez hará uso de su periodo vacacional, por lo que propone que se encargue las funciones de la Subdirección de Registro y Catastro al servidor Erich Aparicio Vásquez, por el periodo del 9 al 23 de agosto de 2021, quien a través del correo electrónico de fecha 2 de agosto de 2021, manifestó su conformidad para asumir dicha encargatura;

Que, mediante el Informe N° 00544-2021/SBN-OAF-SAPE, el Supervisor de Personal comunica al Gerente General la necesidad de emitir el acto resolutivo correspondiente, disponiendo el encargo de las funciones de la Subdirección de Registro y Catastro, a fin de garantizar el normal funcionamiento de dicha Subdirección;

Que, en los numerales 84.1 y 84.2 del artículo 84 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, se prevé que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente; siendo que el suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con plenitud de poderes y deberes que las mismas contienen;

Que, en el artículo 52 del REGL-001-2018-SBN/GG "Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales", aprobado por la Resolución N° 153- 2018/SBN-GG, modificado con las Resoluciones Nros. 021 y 091-2019/SBN-GG, se establece que el encargo de funciones de un puesto directivo se efectuará mediante acto resolutorio del Superintendente Nacional de Bienes Estatales o el Gerente General, según corresponda;

Que, en el numeral 5.2 de la Directiva N° 005-2014/SBN "*Procedimiento para la acción administrativa del encargo en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales*", aprobada por la Resolución N° 062-2014/SBN, se define al encargo de funciones como la acción mediante la cual se autoriza el desempeño de las funciones por la ausencia temporal del titular del puesto como consecuencia de vacaciones, licencia, comisión de servicio o cualquier motivo que suspenda su relación laboral con la entidad. Asimismo, en el numeral 6.2 de la citada Directiva, se señala que cuando se trata de un puesto cubierto mediante concurso público, el pedido de encargo será mediante resolución de la Gerencia General;

Que, habiéndose cumplido con el procedimiento para el encargo de funciones previsto en las normas internas de la entidad y con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la Subdirección de Registro y Catastro, resulta conveniente encargar las funciones de la mencionada Subdirección al servidor Erich Aparicio Vásquez, por el periodo del 9 al 23 de agosto de 2021;

Con el visado del Sistema Administrativo de Personal y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; el Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado por la Resolución N° 153-2018/SBN-GG modificado con las Resoluciones Nros. 021 y 091-2019/SBN-GG; la Directiva N° 005-2014/SBN, aprobada por la Resolución N° 062-2014/SBN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar al servidor Erich Aparicio Vásquez las funciones de Subdirector de Registro y Catastro de la Dirección de Normas y Registro, desde el 9 al 23 de agosto de 2021, en adición a sus funciones y por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al servidor señalado en el artículo 1 de la presente Resolución, así como al Sistema Administrativo de Personal, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución, en el Portal Institucional (www.sbn.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Visado por:

OAJ

SAPE

Firmado por:

Gerente General